



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONVOCATORIA PROGRAMA DE BILINGÜISMOS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL ANTIOQUIA

HACE - CONVOCATORIA

En el marco del “YARUMAL NOS UNE”, Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, y específicamente en la Línea Estratégica 3: Un mejor vivero con tranquilidad social y seguridad, se desarrolla el Programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, el cual incorpora como producto los servicios educativos para la promoción del bilingüismo. Esta apuesta tiene como propósito fortalecer la educación bilingüe y el aprendizaje de idiomas en el municipio mediante la implementación de programas y estrategias orientadas a fomentar la comunicación intercultural y a impulsar el desarrollo personal, académico y profesional de la población yarumaleña. La iniciativa se encuentra radicada en el Banco de Programas y Proyectos (BPIN 2024058870026), bajo el proyecto “Fortalecimiento de los procesos educativos en el municipio de Yarumal”.

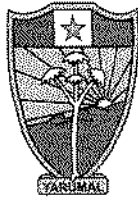
En virtud de lo anterior, se convoca a los estudiantes matriculados en los grados 8°, 9°, 10° y 11° de las instituciones educativas del municipio de Yarumal que cumplan con los requisitos establecidos, para participar en el proceso de asignación de becas destinadas a cursar un (1) nivel de formación en inglés, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Se otorgarán ochenta (80) becas, cada una por un valor de ochocientos setenta y cinco mil pesos (\$875.000), destinadas a financiar un (1) nivel de formación en inglés. Estas becas serán ejecutadas a través de Comfenalco Antioquia, entidad encargada del desarrollo del proceso académico, y el valor será girado directamente a dicha institución para garantizar la prestación del servicio educativo.

Requisitos

1. Tener **mínimo 13 años**, acreditado mediante copia del documento de identidad.
2. Estar matriculado en una institución educativa del municipio de Yarumal (certificado expedido por la Institución Educativa o por la Secretaría de Educación y Cultura).
3. Acreditar residencia en el municipio de Yarumal (zona urbana o rural), mediante certificado expedido por la Secretaría de Gobierno.
4. Presentar prueba de conocimientos y obtener el puntaje mínimo requerido. Las becas serán asignadas a los **80 estudiantes con los puntajes más altos**.





MUNICIPIO DE YARUMAL

Notas

- **Nota 1:** Podrán participar los estudiantes que ya hacen parte del programa, siempre y cuando presenten nuevamente la prueba de conocimientos.
- **Nota 2:** El valor de la beca será consignado directamente a favor de Comfenalco Antioquia o de la institución designada por esta para la ejecución del proceso formativo correspondiente a un nivel de inglés.

La presente convocatoria estará abierta desde el **23 de febrero de 2026 hasta el 13 de marzo de 2026.**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Vanessa A. Parra P.
VANESSA ALEJANDRA PARRA PÉREZ
Secretaria de Educación y Cultura.

Proyectó: <i>Vanessa A. Parra P.</i>	Revisó:	Aprobó: <i>Vanessa A. Parra P.</i>
Nombre: Vanessa Alejandra Parra Pérez	Nombre: Dario de J. Penberthy Zapata	Nombre: Vanessa Alejandra Parra Pérez
Cargo: Secretaria Educación y Cultura	Cargo: Asesor Jurídico y Contratista	Cargo: Secretaria Educación y Cultura
Firma:	Firma:	Firma: